LLAMADO MOPC CD N° 78/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE"

ID N° 343159

ADENDA N° 1

1. En el ANEXO C., ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, Especificaciones Técnicas Mínimas, MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL MOTOR GENERADOR (PEAJE), el ítem 90 se modifica conforme al siguiente detalle;

Donde dice;

90	Readecuación del Recinto

Debe decir;

90	Readecuación del Recinto: Mantenimiento del Recinto o Espacio Físico determinado para la ubicación del Motor Generador en lo que a conectividad y funcionalidad se refiere

2. En el MODELO DE CONTRATO., PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, el ítem 90 se modifica conforme al siguiente detalle;

Donde dice;

90	90	Readecuación del Recinto	*Uni*	*1*	*Evento*	

Debe decir;

90	90	Readecuación del Recinto: Mantenimiento del Recinto o Espacio Físico determinado para la ubicación del Motor Generador en lo que a conectividad y funcionalidad se refiere	*Uni*	*1*	*Evento*	

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Dpto. de Adquisiciones

3. En el ANEXO B,. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), el punto 26 se modifica conforme al siguiente detalle;

Donde dice;

26. Las condiciones de pago: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en GUARANIES, previa entrega de los bienes, y tras la presentación de la factura, la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.

El pago se realizará en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y N° 10.430/07.

Debe decir;

26. Las condiciones de pago: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en GUARANIES, previa entrega de los servicios, y tras la presentación de la factura, la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.

El pago se realizará en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y N° 10.430/07.

4- En el ANEXO D, se suprime el formulario N° 10.

5- Se modifica en la planilla de precios publicada en el SICP el item 90

Abg. Carlos Becker, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

LLAMADO MOPC CD N° 78/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE"

ID N° 343159

ADENDA N° 2

1. **En el SICP, "Datos del Llamado", se modifican los siguientes puntos**

- Fecha Límite de Consultas
- Fecha de Entrega de Ofertas
- Fecha de Apertura de Ofertas

Abg. Carlos Becker, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones